

DIAGNÓSTICO MECÁNICO AVANZADO

Folio de Servicio

RFC: RIMB960505SXA | Rivera Moya B.A.Calle Palacio de Iturbide No. 233 Col. Metropolitana 2da. Secc. Cd. Nezahualcoyotl,
Estado de Mexico C.P. 57740

WA: 56 1190 4066

contacto@carmd.com.mx • carmd.com.mx

#00001

4/12/2025

• DATOS DEL CLIENTE**Brian Allen Rivera Moya**

Roble 18, Palacio de Iturbide

5547015312 | brianallen.bar@gmail.com

• DATOS DEL VEHÍCULO

VEHÍCULO

BMW X3 2017

PLACAS

PCH2668

VIN / SERIE

PRUEBA1234356

MOTOR

2.0L

KILOMETRAJE ACTUAL

120,000 km**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO****IMPORTE**

AFINACION Inspección visual / Recorrido de prueba / Monitoreo electrónico / Lectura de códigos almacenados en memoria de ECU / Sistema de Ignición: Inspección a sistema de ignición / Inspección, limpieza y calibración de bujías / Desmontar cuerpo de aceleración / Limpieza y mantenimiento a cuerpo de aceleración / Inspección a sistema de inyección / Inspección de pulsos de inyección / Inspección de regulador de combustible / Sistema de Lubricación: Drenado de aceite de motor / Instalación de aceite lavado interno de motor / Drenado de aceite de lavado / Reemplazo de filtro de aceite / Instalación de aceite lubricante / Remover e instalar filtro de aire / Sistema de enfriamiento: Inspección a sistema de enfriamiento / Inspección de filtro de cabina aire acondicionado / Inspección de niveles de fluidos / Relleno de niveles / Inspección de terminales de batería / Pruebas de funcionamiento / Reinicio de sistemas	\$1,950.00
--	-------------------

Aceite Sintético 5W30

\$797.00**PRÓXIMOS MANTENIMIENTOS (GRATUITOS)**

1er Mantenimiento

125,000 km

2do Mantenimiento

127,500 km

Subtotal	\$2,747.00
IVA (16%)	\$0.00

Total **\$2,747.00**(DOS MIL SIETEETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100
M.N.)**GARANTÍA:**

1 AÑO DE GARANTÍA en mano de obra o 10,000 kms (lo que ocurra primero).

Por medio de la presente, autorizo a CarMD / Rivera Moya B.A. a realizar los servicios de mantenimiento y reparación descritos en la parte superior de esta Orden de Trabajo. Asimismo, autorizo la instalación de las refacciones necesarias, mismas que se cobran por separado y deberán ser nuevas, conforme al Art. 39 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. El vehículo aquí descrito queda depositado en el(s) taller(es) de CarMD. En caso de ser necesaria una aclaración, inspección o reclamación ante autoridades, dichas reparaciones no podrán ser realizadas sin mi consentimiento, ya sea por escrito o vía telefónica. Autorizo el uso de mi vehículo dentro de los límites de esta ciudad y área metropolitana únicamente para pruebas y verificación de las reparaciones. CarMD no se hace responsable por pérdida de objetos personales dentro del vehículo, ni por daños derivados de causa de fuerza mayor. La garantía de los trabajos realizados se rige por el Art. 40 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Cualquier inconformidad deberá reclamarse dentro de los 30 días posteriores a la entrega del vehículo. Una vez notificado que el vehículo está listo, me comprometo a acudir al taller en un plazo no mayor a 24 horas para revisarlo y recogerlo. En caso de estar conforme, deberá liquidar el importe de los trabajos dentro de las 24 horas siguientes. Si no recibo el vehículo en ese plazo, se generará un cargo por almacenaje, conforme a la tarifa oficial vigente para este tipo de servicios. El vehículo descrito queda como garantía prendaria conforme al Art. 334 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, hasta que el adeudo sea liquidado. En caso de cheque devuelto, CarMD se reserva el derecho de cobrar el 20% por indemnización, de acuerdo con el Art. 193 de la Ley antes citada. Ambas partes acuerdan nombrar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como conciliador para resolver cualquier controversia relacionada con este documento. Después de revisar y aprobar el automóvil entregado, manifiesto estar conforme con los trabajos realizados, recibiendo en este acto las refacciones y piezas usadas que fueron sustituidas. Este pagare es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Art. 173 y correlativos. El importe de esta factura causará intereses moratorios del 9% mensual en caso de no ser liquidado en el plazo convenido.

FIRMA DE CONFORMIDAD